Política contra el Soborno y la Corrupción(ABC)–Adenda I

Agosto, 2025

Política contra el Soborno y la Corrupción (ABC) – Adenda I

Alcance

Como se indica en la Política ABC, las transacciones en las que intervienen entidades del sector público requieren especial atención y precaución debido a los requisitos específicos impuestos por las Leyes ABC en las distintas jurisdicciones en las que operamos.
Para asegurar el cumplimiento de estas leyes, otras regulaciones relevantes y la Política, hemos creado un conjunto de controles internos para guiar a los empleados en sus tareas cotidianas. Éstos deben leerse en consonancia con la Política.
Estos controles están diseñados para prevenir y detectar actividades fraudulentas en IFX, como el soborno y la corrupción. Queremos asegurarnosde quetodas las transacciones se autorizan, notifican y registran correctamente.

Evaluaciones de Riesgo

El BIC se reserva el derecho de llevar a cabo evaluaciones de riesgo periódicas para identificar áreas del negocio que sean particularmente vulnerables al soborno o la corrupción e implementar controles adicionales para mitigar dichos riesgos.

Política contra el Soborno y la Corrupción (ABC)– Adenda I

Negocios con Entidades del Sector Público

IFX espera que todos sus socios comerciales ejecuten y mantengan los más altos estándares de conducta ética y cumplimiento de todas las Leyes ABC aplicables siempre que participen en cualquier transacción comercial. Aunque el soborno y la corrupción adoptan muchas formas, existe un mayor riesgo cuando se trata de contratos de alto valor o con entidades del sector público. Por este motivo, se requiere un mayor grado de escrutinio para garantizar el cumplimiento de nuestras Políticas.

Además de analizar las condiciones de todos los contratos con entidades del sector público, el Comité de Integridad Empresarial (BIC, por sus siglas en inglés) también supervisará y aprobará los pagos de cierto valor que estén relacionados con autorizaciones públicas, como permisos y licencias, o derechos de paso.

IFX reitera que prohíbe el uso de toda forma de pago ilícito, incluidos los pagos de facilitación por parte de empleados o a empleados, ya sea directa o indirectamente.

Política contra el Soborno y la Corrupción (ABC)– Adenda I

Licitaciones Públicas

Para garantizar la integridad, imparcialidad y transparencia en el proceso de contratación pública, será también necesario registrar ciertas transacciones ante el BIC y conocer las implicaciones legales de las mismas.
Cuando se presente una propuesta de servicios a entidades del sector público en el marco de un proceso formal, deberá informarse al BIC siempre que el valor del contrato sea superior a 500.000 dólares estadounidenses, y se deberá obtener la aprobación formal del BIC antes de formalizar dicho acuerdo
En ausencia de un marco jurídico que regule el proceso de licitación pública, deberá informarse al BIC de cualquier propuesta, independientemente de su valor comercial, y se deberá obtener la aprobación formal del BIC antes de formalizar dicho acuerdo. Si no está seguro de si existe un marco legal, póngase en contacto con Legal para obtener más información.

Cuando se presente una solicitud al BIC para su revisión, se deberá incluir la siguiente información:

- Descripción del proyecto, incluyendo contraparte, duración e inversión total estimada
- Valor estimado del contrato
- Cualquier otra información que pueda ser relevante

Basándose en la información presentada, el BIC convocará una reunión para revisar los detalles y emitir una decisión formal sobre si se aprueba la propuesta. Es posible que el BIC solicite información adicional.

Política contra el Soborno y la Corrupción (ABC)– Adenda I

Permisos y Licencias

Como se describe en la Política ABC, el BIC analizará las condiciones de cualquier acuerdo con entidades del sector público. Como parte de nuestras relaciones habituales con entidades del sector público, hay casos en los que IFX puede requerir ciertas autorizaciones, como permisos o licencias. Será obligatorio informar al BIC siempre que el coste de dichos permisos o licencias supere los 10.000 dólares estadounidenses, y se deberá obtener la aprobación formal del BIC antes de incurrir en dicho gasto.

Cuando se presente una solicitud al BIC para su revisión, se deberá incluir la siguiente información:

- Descripción del proyecto, incluida la duración y la inversión total estimada
- Coste estimado de los permisos y licencias
- Cualquier otra información que pueda ser relevante

Basándose en la información presentada, el BIC convocará una reunión para revisar los detalles y emitir una decisión formal sobre si se aprueba el gasto. Es posible que el BIC solicite información adicional.

Política contra el Soborno y la Corrupción (ABC)– Adenda I

Derechos de Paso

Además, como parte de nuestras relaciones habituales con entidades del sector público, hay casos en los que IFX puede tener que pagar derechos de paso en propiedades, infraestructuras o instalaciones gubernamentales. Será obligatorio informar al BIC siempre que el coste de dichos derechos de paso supere los 50.000 dólares estadounidenses al año, y se deberá obtener la aprobación formal del BIC antes de incurrir en dicho gasto.
Cuando se presente una solicitud al BIC para su revisión, se deberá incluir la siguiente información:

- Descripción del proyecto, incluida la duración y la inversión total estimada
- Coste estimado de los derechos de paso por año y usos totales estimados
- Cualquier otra información que pueda ser relevante

Basándose en la información presentada, el BIC convocará una reunión para revisar los detalles y emitir una decisión formal sobre si se aprueba el gasto. Es posible que el BIC solicite información adicional.

Política contra el Soborno y la Corrupción (ABC)– Adenda I

Personal Expuesto a Operaciones de Alto Riesgo

Para garantizar el cumplimiento de la Política ABC, todos los empleados que trabajen con entidades del sector público presentarán mensualmente sus hojas de gasto a su CHRO. Los CHRO revisarán las hojas de gasto de forma exhaustiva y coherente, identificando posibles casos de soborno y corrupción.

Los CHROs identificarán las siguientes señales de alarma en las hojas de gasto:

- Gastos infladosoinusuales:Revise losinformes de gastospara identificar cualquiergasto que sea significativamente más alto de lo esperado o de naturaleza inusual. Esto puede incluir gastos excesivos en comidas, regalos o entretenimiento
- Gastos duplicados o fraudulentos: Compruebe si haygastos duplicados ofraudulentos que puedan haber sido presentados varias veces o alterados de alguna manera
- Falta de documentación: Asegúrese de que todos los gastos van acompañados de recibos detallados u otra documentación justificativa, y de que se ajustan a la normativa y procedimientos de IFX
- Gastos no conformes: Compruebe si hay gastos que infrinjan las Políticas de IFX o las normas éticas, como gastos en artículos o servicios personales.
- Gastos no aprobados: Asegúrese de que todos los gastos han sido aprobados previamente por el responsable correspondiente antes de incurrir en ellos
- Patrones inusuales: Busque patrones de comportamiento inusuales en las hojas de gasto, como gastos que se presentan siempre en el último minuto o por una persona concreta